



ADJUDICA PROYECTOS NACIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/561

Santiago, 01 de julio de 2022

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/21 de 07 de enero de 2022, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2022, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/21, de fecha 07 de enero de 2022, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2022, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo Nacional sesionó y priorizó con fecha 28 de junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13.5 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCENSE** los proyectos nacionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	59306	65168574-5	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CLEFT	HUMANIZACIÓN DE LA SALUD PARA OPTIMIZAR EL BIENESTAR DE PERSONAL DE SALUD Y NANEAS	\$ 8.500.000
2	58941	65079033-2	ONG SUSTÉNTATE	ACADEMIA BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA	\$ 7.574.075

3	59899	65034418-9	FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA	PROMOCIÓN DE HABILIDADES PSICOEMOCIONALES PARA AFRONTAR LOS EFECTOS DEL CONFINAMIENTO PROLONGADO CON ESTUDIANTES DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	\$ 6.142.401
4	60105	65016417-2	FUNDACION ILUMINA	ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN Y COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN AL AIRE LIBRE	\$ 4.779.732
5	55960	65038240-4	ONG CETSUR	FORTALECIENDO LAS ECONOMÍAS LOCALES	\$ 8.200.000
6	58094	65168713-6	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE SALUD PUBLICA VIHDA	EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA PREVENIMOS EL VIH	\$ 6.481.000
7	57798	73597200-6	ALDEAS INFANTILES SOS CHILE	FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RESIDENCIAS DE PROTECCIÓN	\$ 6.640.000
8	54902	65134781-5	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA CAMBIEMOS LA HISTORIA DE LA DONACION DE ORGANOS EN CHILE	TALLER DE EDUCACIÓN SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TRASPLANTES	\$ 7.988.011
9	57489	65181554-1	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CONSERVATORIO DE MÚSICA Y BELLAS ARTES DEL SUR	RIMAS: RED DE INSTITUCIONES DE MÚSICA Y ARTES DEL SUR, ACTIVIDADES.	\$ 7.041.236
10	59952	65135626-1	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA Y EDUCACIONAL VOA VINCULO OPORTUNIDAD Y APRENDIZAJE	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SEGUIR CRECIENDO", ESTRATEGIA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, VINCULAR Y SOCIOAFECTIVA PARA PERSONAS MAYORES.	\$ 7.770.100
11	55041	65199305-9	FUNDACIÓN PEWENKEM	MONITORES COMUNITARIOS DEL AGUA	\$ 8.233.215
12	59907	73275800-3	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO	FORTALECIENDO REDES DE TRABAJO CON MIGRANTES LGBTQ Y ENFOQUE DE GÉNERO	\$ 8.350.000
13	57609	65148703-K	FUNDACIÓN INGENIEROS SF CHILE	VOLUNTARIO/AS INGENIERO/AS SIN FRONTERAS: FORTALECIENDO SU ROL SOCIAL Y CAPACIDADES PARA LA FUTURA INGENIERÍA HUMANITARIA	\$ 4.608.000
14	59006	65146594-K	COMUNIDAD INDÍGENA QUINÁN CHICUY	NUTRAMKAN: LEY LAFKENCHE EN EL WADALAFKEN	\$ 8.457.380
15	59072	65052395-4	ONG DE DESARROLLO CANALES	FORTALECIENDO HABILIDADES PARA EL MUNDO LABORAL	\$ 6.596.705
16	56943	65190926-0	FUNDACIÓN EMBAJADA DEL INMIGRANTE -FEDI	CONSTRUYENDO EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS EN TIEMPO DE CRISIS "MUJERES SÍ SE PUEDE EMPRENDER"	\$ 6.535.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2022, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



(Handwritten signature)

VALESKA NARANJO DAWSON
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



PAL/CMJ/ACM 00340-22

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.